

María de los Llanos PÉREZ GÓMEZ y Damián A. GONZÁLEZ MADRID (coords.): *Las mil caras de la violencia contra las mujeres durante la guerra civil y la dictadura franquista, 1936-1966*. Granada, Comares, 2024, 288 pp., ISBN: 978-84-1369-887-8.

Helena Prohías Moreno
Universitat Autònoma de Barcelona

Historiar la violencia sexuada: una mirada colectiva

En las últimas décadas, la historiografía española ha logrado dar un giro hacia el estudio y la presentación del relato de violencia y resistencia en perspectiva de género, participando en debates que no solo han contribuido a definir el sujeto de las víctimas y las violencias ejercidas contra estas, sino que también han favorecido la incorporación de los relatos en clave femenina en la historia militar española, consiguiendo desmarcarse de la idea de que las mujeres no solo son sujetos presentes en la historia, sino que han sido y son actores de pleno derecho.

En este marco se inscribe *Las mil caras de la violencia contra las mujeres durante la Guerra Civil y la dictadura franquista (1936-1966)*, una obra colectiva coordinada por María de los Llanos Pérez Gómez y Damián A. González Madrid. El volumen reúne investigadoras de trayectorias diversas para analizar las formas específicas de violencia contra las mujeres en un periodo clave de la contemporaneidad española. El libro pone de relieve que dichas violencias se desplegaron tanto en el frente como en la retaguardia, en las cárceles, en el exilio o en la vida cotidiana, y que afectaban a las mujeres debido a su militancia política, su clase social, su sexo y su género. Los textos contribuyen a la idea de que las violencias no solo deben entenderse como una herramienta opresiva, sino que siempre se ha de tener en cuenta la instrumentalidad de esta y los elementos de unión en los procesos violentos, que se sustentan desde creencias e intenciones concretas.

Los trabajos aquí reunidos logran dotar el estudio de la violencia franquista de especificidad y mostrarla en todas sus formas, ampliando el foco de investigación desde



una lectura poliédrica que combina la historia social, la arqueología, la historia de las emociones y los estudios de género. Tal como se señala en la introducción, el vacío historiográfico en torno a estas cuestiones sigue siendo incuestionable, de ahí el propósito y la importancia de este volumen: la realización de un estudio colectivo sobre la violencia sexuada y de género y su funcionamiento y significación en el siglo XX español.

El libro se compone de cuatro partes que tienen como objetivo explorar las distintas dimensiones de la violencia femenina y contra las mujeres de forma cronológica. El primer conjunto de capítulos, titulado «Mujeres como víctimas y agentes de violencia durante la Guerra Civil», se centra en el repertorio de violencias contra las mujeres y en el desmantelamiento de su representación tradicional, presentadas exclusivamente como víctimas e incorporándolas como sujetos activos de violencia.

En este bloque destaca el trabajo de Sofía Rodríguez López, que examina la implicación de las mujeres en la violencia franquista y republicana, tanto en la acción directa como en el ámbito emocional y simbólico. A través de documentos judiciales y militares, el capítulo subraya la importancia de la dimensión política de las emociones, así como su codificación social, para entender las conductas femeninas de las mujeres que participaron en las violencias como colaboradoras, instigadoras o perpetradoras. Responde a la propia hipótesis de la autora: que la Guerra Civil no sirvió como campo para el empoderamiento de las mujeres, sino que su participación y sus motivaciones formaban parte del mismo engranaje que las oprimía.

El término «violencia sexuada» se examina en las aportaciones de Adriana Cases Sola en el segundo capítulo. Explora la definición de la violencia sexuada, dirigida a las mujeres durante la década de la Dictadura de Primo de Rivera y de la Segunda República, destacando el repertorio específico de violencia contra las mujeres. Su estudio sitúa las violencias sexuales y morales como respuesta a la visibilidad femenina en el espacio público con la llegada de la «mujer moderna». De manera complementaria, Queralt Solé y Eulàlia Díaz Ramoneda introducen una dimensión arqueológica a través de la interpretación de la materialidad femenina como fuente histórica, mediante el análisis de objetos y restos hallados en fosas comunes. El análisis de la selección de víctimas muestra que el asesinato no se concebía como una simple aniquilación, sino como un instrumento de ejemplaridad en forma de castigo simbólico. Esta última investigación concluye la primera parte, que sitúa el contexto de la violencia contra las mujeres durante la Guerra Civil.

La segunda parte («Nuevas miradas sobre la violencia carcelaria sobre las mujeres») amplía el campo de investigación y se centra en la vida carcelaria, con la prisión femenina como el núcleo de la violencia y el control moral. Beatriz García Prieto aborda las prisiones femeninas desde las violencias cotidianas (como las terribles condiciones de vida), la reeducación religiosa y hasta la estigmatización y la vigilancia una vez estas mujeres salían de la cárcel. Gracia Prieto plantea cómo el adoctrinamiento político y

religioso se impuso como una guerra invisible orientada a la regeneración moral de las presas.

Francisca Moya Alcañiz analiza la dimensión emocional como parte de los mecanismos de control y castigo. Realiza un estudio desde la historia de las emociones para la comprensión y el análisis de las represiones ejercidas por la justicia militar franquista. La autora analiza 850 escritos, de diferentes mujeres, que fueron utilizados como método de humillación, represión y vigilancia. El estudio permite, desde la escritura íntima de las presas, comprender la experiencia carcelaria y la violencia y humillaciones dentro de las cárceles franquistas, y dar lugar al estudio historiográfico de las emociones.

Siguiendo con la contribución al estudio de las emociones y la cotidianidad, Encarnación Barranquero Texeira es la autora del tercer capítulo de esta segunda parte. La autora se basa en documentación de los archivos de la justicia militar, como el Archivo del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 24 (Málaga) y el Archivo del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 23 (Almería), de donde aborda 65 procedimientos sumarisísimos de urgencia, donde las emociones son una parte intrínseca de la descripción de las «mujeres rojas» y parte de las causas de detención y sentencia recurrentes para las mujeres. Barranquero Texeira ofrece un retrato del perfil de las víctimas y hace hincapié en cómo cada muestra de emocionalidad era represaliada, pues representaban una ruptura respecto al ideal de mujer tradicional.

Los factores comunes de estas mujeres se investigan en el capítulo de Irene Abad. La autora dignifica este sujeto y presenta los diferentes ejes de la violencia ejercida contra ellas, al tiempo que reconoce la creación de nuevas redes de solidaridad entre las mujeres, nacidas de la necesidad de acompañar y generar vínculos de ayuda. A través de la autoorganización y su metabolización, la solidaridad en las puertas de las prisiones se convirtió en un camino hacia la solidaridad de clase entre mujeres que cuestionaban la estructura social de la época.

La tercera parte del libro, titulada «La violencia sexual en las cárceles, en el exilio y en la propia cotidianidad», considera la dimensión poliédrica de la violencia sexual, a su vez legitimada por la moral católica, y examina su proyección más allá de los espacios de reclusión hacia la vida cotidiana y el exilio femenino. El capítulo de María de los Llanos Pérez Gómez presenta un estudio cualitativo de las violencias específicas que recibieron las mujeres en las cárceles franquistas. La autora dedica parte de su capítulo a la carencia de fuentes documentales, lo que dificulta un estudio óptimo de estas violencias, y amplía el sujeto de estudio más allá de la atención al tipo de violencias y cómo los perpetradores consiguieron dirigir y apaciguar sus efectos a través del lenguaje y el vocabulario. No fueron solo las presas políticas las que recibieron estas violencias, sino también las presas comunes y cualquier mujer relacionada con otros reclusos. Bajo la permisividad del régimen, no hubo ningún tipo de discriminación en cuanto a la perpetración de estas violencias.

Rocío Negrete Peña estudia las violencias poliédricas en contextos bélicos; en concreto, las violencias dirigidas a las mujeres exiliadas en Francia. Reconoce la necesidad de considerar la naturaleza y la estructura del sistema de género dominante, así como la definición de la violación según el punto de vista histórico y el papel de la violencia sexual en el exilio. La autora identifica el concepto de «consentimiento», y su significado contemporáneo, como mecanismo de ocultación de la violencia vicaria y su comprensión como causa de la opacidad documental que dificulta el estudio de la violencia sexual y «poliédrica».

Tamara López Fernández concluye la tercera parte con un capítulo sobre la justicia ordinaria franquista. En él expone la despolitización que siempre ha reducido la violencia sexual a un problema moral antes que público, poniendo énfasis, de nuevo, en la cotidianidad. Reconoce el papel clave del catolicismo en los procesos judiciales y la penalización de la violencia sexual desde la construcción de la moral católica, así como la interpretación de la ley como la verdadera institucionalización de la represión.

La cuarta y última parte («La violencia franquista contra las “mujeres caídas”») se centra, siguiendo la misma línea, en la historia de la prostitución y la marginación de las mujeres en el ámbito privado. La contribución de Carmen Guillén Lorente sitúa la historia de la prostitución en el centro de la investigación. La autora examina la doble moral franquista, que condenaba —pese haber sido reglamentada en 1956— y, a la vez, justificaba la prostitución, concebida como un mal necesario que salvaba a la sociedad de «males mayores». La investigación muestra cómo el régimen creó centros de reclusión y reforma para estas mujeres con el fin de ejercer un control total sobre ellas, así como la creación del Patronato de Protección a la Mujer y la Obra de Redención de Mujeres Caídas (1941), con un discurso que justificaba la intervención estatal y consolidaba los valores del régimen.

Laura Bolaños profundiza en las medidas coercitivas del régimen mencionadas en el capítulo anterior y las condiciones precarias en que tenían que sobrevivir las prisioneras. Analiza el funcionamiento de la Obra de Redención de Mujeres Caídas como institución de «regeneración» moral. Marca una cronología de la evolución de las prisiones especiales, contextualiza ocho de ellas y ofrece un retrato de quienes eran las destinatarias de estos centros que combinaban el castigo y la moral cristiana.

Lucía Prieto Borrego, concluye esta última parte centrando su investigación en el proyecto abolicionista de la dictadura franquista. La autora analiza la capacidad de adaptación del proyecto moralizador del régimen, e instituciones como el Patronato de Protección a la Mujer, a los cambios sociales de los años cincuenta. Remarca cómo la prohibición de 1956 acabó conduciendo a la prostitución clandestina, y cómo esta acabó siendo instrumentalizada para el refuerzo de aplicación de medidas de reconducción y regeneración moral del franquismo.

Este volumen colectivo se trata de una obra imprescindible para comprender las violencias y la represión femeninas en la dictadura franquista. Logra dar una visión integral, coherente y renovada a través de diferentes enfoques, contribuyendo a la reducción del vacío historiográfico y la ampliación del campo de investigación.